

**RESOLUCIÓN N° 052-IFDC-SL/23**

San Luis, 10 de abril de 2023

**VISTO:**

La NOA N° 092-IFDC-SL/23, presentada por el alumno **AYALA HECTOR RICARDO**, DNI N° **29.426.386**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria de Lengua y Literatura, Registro N° 07-0035/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **AYALA HECTOR RICARDO**, DNI N° **29.426.386**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0240/17;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora del  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE**

**Art.1°.-**APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL al alumno **AYALA HECTOR RICARDO**, DNI N° **29.426.386**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Registro N° 07-0035/23.

**Art.2°.-**Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Primaria Res. N° 199-ME-2014	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Res. N° 12 -ME-2022		

**RESOLUCIÓN N° 052-IFDC-SL/23**

San Luis, 10 de abril de 2023

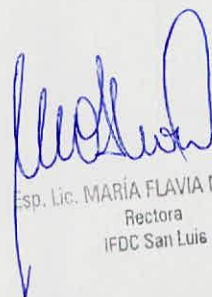
Pedagogía Nota 10,00 (diez) –22/06/2017	Pedagogía	Total	10,00 (diez)
Alfabetización Académica Nota 10,00 (diez) –23/06/2017	Alfabetización Académica	Total	10,00 (diez)
Alfabetización Digital Nota 8,00 (ocho) –16/11/2017	Alfabetización Digital	Total	8,00 (ocho)
Sociología de la Educación Nota 8,30 (ocho con 30/100) –23/06/2017	Sociología de la Educación	Total	8,30 (ocho con 30/100)
Didáctica General Nota 9,00 (nueve) –22/11/2017	Didáctica General	Total	9,00 (nueve)
Práctica Docente I Nota 10 (diez) –24/11/2017	Práctica Docente I	Total	10,00 (diez)
Psicología Educacional Nota 9,50 (nueve con 50/100) –22/06/2018	Psicología Educacional	Total	9,50 (nueve con 50/100)
Filosofía de la Educación Nota 10,00 (diez) –22/06/2018	Filosofía de la Educación	Total	10,00 (diez)
Formación Ética y Ciudadana Nota 8,00 (ocho) –22/06/2018	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (ocho)

**Art.3°.**-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.**-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado. -

**Art.5°.**-Publicar y archivar. -



  
sp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis